

INFORME EJECUTIVO

I- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

FONDEO DEL PROYECTO:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
NÚMERO DE PRESTAMO:	8999-AR - Parte 2.
OBJETO DEL PRESTAMO	Reducir las tasas de deserción en la Educación Básica y Superior entre los más vulnerables; y fortalecer los sistemas de evaluación educativa del Prestatario.
ORGANISMO RESPONSABLE	Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO	Dra. María Inés Brogín Alba
DIRECTOR EJECUTIVO	MG. Sebastián Ignacio Vazquez
EJERCICIO	Nº 4 - Comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

Objetivos del Proyecto

Mediante la implementación de la Parte 2, se busca: 1) Reforzar el programa de becas PROGRESAR a través de actividades para mejorar su sistema de gestión de la información, apoyar a los beneficiarios de becas en sus trayectorias educativas con intervenciones adaptadas para los más vulnerables y evaluar los resultados; 2) Reforzar el Sistema Nacional de Evaluación a través de asistencia técnica para la implementación del programa APRENDER a cargo de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE) y la realización de estudios para analizar los datos de dicho programa. 3) Reforzar los sistemas de información y gestión para sostener las trayectorias educativas mediante el apoyo al Sistema Integral de Información Digital Educativa del Prestatario (SINIDE) 4) Reforzar la capacidad institucional del Ministerio de Educación (ME) para gestionar, administrar y supervisar la implementación de la operación.

Breve descripción de la Operatoria del Proyecto

El prestatario llevará a cabo la Operación (Partes 1 y 2) a través del Ministerio de Educación a partir de la adenda suscripta el 01/06/2022 que modificó el organismo ejecutor de la Parte 1, con la siguiente de funciones y responsabilidades: La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE) será responsable de la coordinación de la operación, de los aspectos fiduciarios, de la toma de decisiones técnicas y operativas, y del seguimiento y evaluación; la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE) será la responsable de las evaluaciones de los estudiantes y los docentes, incluidas las actividades en el marco de APRENDER y la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias (SCEAP) será responsable de las actividades en el marco de PROGRESAR.

II- INFORMACION INTERNA

Proyecto: 040207784	Actuación: 74/2024
Objeto de Auditoría	Estados Financieros del Proyecto por el Ejercicio N° 4 – Comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.

III- FINANCIAMIENTO Y EJECUCION

Fecha de firma del Convenio de Préstamo:	14/11/2019	
Fecha de firma último Convenio Modificatorio (Enmienda):	01/06/2022	
Fecha de cierre original de la Operación:	Vencimiento:	Respaldo
	30/06/2023	Sección IV D) Contrato de Préstamo
Plazo para el desembolso final del financiamiento:	30/06/2023	Sección IV D) Contrato de Préstamo
Prórrogas al Plazo del Último Desembolso:	30/06/2026	Sección IV D) Contrato de Préstamo Restructuring Paper. II. A
Fuentes de financiamiento (Parte 2)	BIRF en USD	
Monto Presupuestado Proyecto (Parte 2 IPF) (Original)	41.000.000	
Monto Presupuestado vigente (Última modificación Convenio)	41.000.000	
	Al 31/12/2023 (Acumulado)	
Monto total desembolsado	40.117.267,55	
Monto ejecutado	37.906.616,85	
Porcentaje de ejecución de todas las fuentes de financiamiento	S/Presupuestado total: 92,46%	S/Desembolsos totales: 94,49%

IV- COSTOS FINANCIEROS (*)

Ejercicio N° 4 - Comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 - Montos expresados en Dólares.

Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito	Intereses	Amortización	Total
15/04/2023	17/04/2023	139.496,34	6.653.845,99	0,00	6.793.342,33
15/10/2023	16/10/2023	72.391,15	9.721.928,93	0,00	9.794.320,08
Totales		211.887,49	16.375.774,92	0,00	16.587.662,41

(*) Corresponden a las dos Partes del Préstamo BIRF 8999-AR.

V- AUDITORÍA

Dictamen del 01/01/2023 al 31/12/2023	Opinión sobre los Estados Financieros del Proyecto: Opinión favorable con salvedades Excepto por lo expuesto en II, falta de integridad de la documentación. Otras cuestiones: 1- Errores de Exposición en Información Financiera Complementaria. 2- Evaluación e inclusión en la lista corta de un interesado que no cumplió con los requisitos y demoras en el proceso de contratación que dieron lugar a modificaciones contractuales. Estado de Solicitudes de Desembolso: Opinión favorable sin salvedades. Estado de la Cuenta Designada: Opinión favorable sin salvedades. Otras cuestiones Error de exposición.
Dictamen del 01/01/2022 al 31/12/2022	Opinión sobre los Estados Financieros del Proyecto: Opinión favorable con salvedades Excepto por lo expuesto en II, falta de garantía de integridad de la documentación. Otras cuestiones: 3- Sub-ejecución. Estado de Solicitudes de Desembolso: Opinión favorable sin salvedades. Estado de la Cuenta Designada: Opinión favorable sin salvedades.

Principales Observaciones transcritas en el Memorando a la Dirección

Ejercicio 2022		Ejercicio 2023	
Ref.	Título – Tema	Ref.	Título – Tema
A.1	Control Interno y Normativa: Deficiencias en el uso del GDE.	B:1	Estados Financieros y Registros: Falta de uniformidad en la valuación en pesos de los desembolsos del Banco
A.2	Firmas Consultoras: Faltante de	B.2	Firmas Consultoras Deficiencia de control en

	documentación.		la observancia de los requisitos contractuales. Evaluación de propuestas incompletas y no ajustadas a pliego. Demoras en el proceso. Falencias administrativas
		B.3	Adquisición de bienes: Expediente incompleto y faltantes de documentación. Falencias administrativas. Situaciones encontradas que afectan el alcance de los objetivos
A.3	Consultores Individuales: Inicio de contratos y pagos efectuados antes de la suscripción y aprobación del contrato. Faltante de documentación.	B.4	Consultores Individuales: Falencias administrativas.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 28 de agosto de 2024

Dra. Liliana Edith RONCHI
Supervisora DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN